

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

**SECRETARÍA EJECUTIVA
INMUJERES/SE/536-5/2013**

México D.F., a 18 de septiembre de 2013

**DOCTOR
EMILIO ZEBADUA GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E**

Por este medio, en el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 12), y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, hago referencia al Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Financiera, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (apartado de género), integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y este Instituto, al respecto me permito enviarle las observaciones que requieren ser atendidas en opinión de este Instituto, con la finalidad de alcanzar las metas programadas, integrar completos los informes y mejorar los resultados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


**LIC. MARCELA ETERNOD ARÁMBURU
SECRETARIA EJECUTIVA**



C.c.p. electrónica:

Lic. Lorena Cruz Sánchez.- Presidenta del INMUJERES.

Lic. Isaac Gamboa Lozano.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

Lic. Carlos Arturo Luján Olivas.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP

Lic. María Amanda Schmal Peña, Directora General Adjunta de Vinculación y Coinversión Social, INDESOL.

Dra. María del Rosario Campos Beltrán, Directora de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social, INDESOL.

Lic. Araceli García Rico.- Directora General Adjunta de Equidad de Género y Proyectos Estratégicos para el desarrollo, INDESOL.

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo. Director de Supervisión de la Sedesol.

Lic. Jorge A. Ochoa Morales. Director General Adjunto del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia de Sedesol.

Dr. Rodrigo G. Valdivia Ibarra.- Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.

Lic. Guadalupe Díaz Estrada, Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S070 Programa de Coinversión Social UR: D00	
Presupuesto Anexo 12	Original: 62.2 mdp	Modificado: 62.15 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres mediante el financiamiento de proyectos que manifiesten trabajar para la igualdad entre mujeres y hombres. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género mediante financiamiento a proyectos que manifiesten trabajar para prevenir la violencia de género. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género mediante el financiamiento de proyectos que trabajen para prevenir y atender la discriminación por género.</p>		
<p style="text-align: center;">Acciones realizadas y en proceso</p> <p>En el periodo enero-junio se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron 7 convocatorias con perspectiva de género. - Desarrollo de 4 acciones para incorporar perspectiva de género en el Programa de Coinversión Social (PCS); - Se dictaminaron 4,391 proyectos de las 7 convocatorias publicadas por el PCS resultando hasta el momento elegibles 2,138; - Se apoyaron 311 proyectos: 130 manifiestan trabajar para la igualdad entre mujeres y hombres y 24 para la no discriminación y atención y prevención de la violencia; - Población atendida: 28,591 personas (mujeres 18,747 hombres 9,844). <p>Capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron 2 talleres de transversalización de la perspectiva de género en proyectos de coinversión social, impartido a 101 representantes (70 mujeres y 31 hombres) de organizaciones civiles. (enero-marzo) (T1/831) - Se llevó a cabo 1 taller de capacitación de género y elaboración de proyectos para la organización "Mujeres Comprometidas", se impartió a 70 personas de las cuales 51 eran mujeres y 19 hombres. (enero-marzo) (T1/831) - Se realizaron 160 talleres de capacitación sobre la nueva visión del Indesol. (enero-marzo) (T1/831) - Preparación de curso a distancia a través de la Red Nacional de Tele aulas titulado, Cómo elaborar proyectos sociales con perspectiva de género, (abril-junio) - Elaboración de una estrategia para transversalizar la perspectiva de género en el Instituto Nacional de Desarrollo Social (abril-junio) <p>Tipo de acción: 1, 2 y 3. Número de acción: 831, 833 y 835.</p>		

Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S070 Programa de Coinversión Social UR: D00	
Presupuesto Anexo 12	Original: 62.2 mdp	Modificado: 62.15 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres mediante el financiamiento de proyectos que manifiesten trabajar para la igualdad entre mujeres y hombres. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género mediante financiamiento a proyectos que manifiesten trabajar para prevenir la violencia de género. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género mediante el financiamiento de proyectos que trabajen para prevenir y atender la discriminación por género.</p>		
Acciones realizadas y en proceso		
SOLICITUD DE ACCIONES CORECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Para el siguiente trimestre se sugiere incluir la evidencia de los 160 talleres realizados, tal y como se indica en el Anexo 3. Notas adicionales del primer trimestre.	Solventada
I	Con respecto al apartado: Alineación del Objetivo al PND y programas del PND del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), la información deberá ser cargada en el momento que los documentos sean publicados, con la finalidad que la información en comento se vea reflejada en el Anexo Reporte del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.	Solventada
I	Se reconoce la labor del equipo que conforma el Programa de Coinversión Social, por la transversalización de la perspectiva de género en todas sus convocatorias, así como por las capacitaciones que están ofreciendo a las organizaciones de la sociedad civil. Sugerimos que para los procesos de capacitación extiendan la invitación al Instituto Nacional de las Mujeres, Inmujeres, para acompañarlos en la formación de las OSC. Para el Inmujeres es importante conocer el nombre de las organizaciones que ya han recibido la capacitación, por parte del Indesol, para evitar la duplicidad de esfuerzos.	Pendiente
II	Se solicita justificar la disminución del presupuesto original con respecto al modificado. Se solicita se detalle puntualmente en el siguiente Informe trimestral, en el Anexo 3 Notas adicionales la cifra final de los proyectos apoyados y en el anexo 2 Información cualitativa más detallada la información de los resultados obtenidos. Por ejemplo, "Curso a distancia" indicar a quién va dirigido y personas beneficiadas.	Pendiente

Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario 	S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras UR: 211	
Presupuesto Anexo 12	Original: 3,547.59 mdp	Modificado: 3,532.88 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres aumentando la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian.		
Acciones realizadas y en proceso		
En el periodo de enero a junio se llevaron a cabo las siguientes acciones:		
<ul style="list-style-type: none"> - Operan 9,549 estancias infantiles en la Red del país. De éstas 5,657 se encuentran en municipios con población predominante indígena según catálogo de la CDI, 3,172 operan en municipios con alto y muy alto grado de marginación y 2,979 estancias que atienden a niñas/os con alguna discapacidad. (enero-junio) (T1/842) - Existen estancias en 1,284 municipios del país, de los cuales 228 son municipios con alto o muy alto grado de marginación según el CONAPO. (T1/842) - 253,340 personas beneficiada:, siendo 249,110 madres y 4,230 padres solos. (enero-junio) (T1/842) - 268,466 infantes beneficiados (125,647 niñas y 142,819 niños). (enero-junio) (T1/842) - 5,089 infantes con alguna discapacidad beneficiados (2,028 niñas y 3,061 niños), a través de 2,979 estancias infantiles distribuidas en el país. (enero-junio) (T1/842) - El programa ha generado 43,928 fuentes de ingreso entre responsables de estancias y asistentes; 98% ocupados por mujeres. (enero-junio) (T1/842) <ul style="list-style-type: none"> ▪ 84.3% de la población beneficiada actualmente trabaja, 2.5% trabaja y estudia, 4.2% busca empleo y 4.4% son estudiantes o se capacitan para el trabajo y 4.7% Otros (incapacitado para trabajar, cuida a su hijo enfermo, servicio social). ▪ 35% de las beneficiarias son madres solas. ▪ 32% de las beneficiarias mencionan estar laborando en su primer empleo remunerado desde que tuvo a sus hijos a cargo. ▪ Programa 31% de los (as) beneficiarios (as) no tenía trabajo antes de incorporarse al trabajo. ▪ La edad promedio de las beneficiarias es de 30 años, mientras que la del niño es de 2 años 9 meses. ▪ 47% de éstas no había trabajado antes porque no tenían donde dejar a sus hijos. 		
Tipo de acción: 1 / Número de acción: 842 Aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian.		

Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras UR: 211	
Presupuesto Anexo 12	Original: 3,547.59 mdp	Modificado: 3,532.88 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres aumentando la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian.		
Acciones realizadas y en proceso		
SOLICITUD DE ACCIONES CORECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Para el segundo trimestre se sugiere detallar en Anexo 3. Notas adicionales las razones por las cuales se presenta una disminución en el presupuesto modificado respecto al original.	Solventada
I	Se solicita indicar para el siguiente informe trimestral, el dato correcto para el indicador: Estancias Infantiles operando en municipios con alto y muy alto grado de marginación, reporta 365 (Anexo reporte y Anexo 2) vs 3,712 (Anexo 1) Además incluir la justificación correspondiente a la disminución del presupuesto original 3,547.59 mdp. asignado al programa a un modificado de 3,532.88 mdp, en términos del artículo 58, fracción III, último párrafo de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Pendiente
II	Sin recomendaciones	

Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S241 Seguro de vida para jefas de familia UR: 100	
Presupuesto Anexo 12	Original: 400.0 mdp	Modificado: 400.0 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en derechos humanos y sociales.		
Acciones realizadas y en proceso		
<p>En el periodo de enero a junio se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <p>En razón de que se determinó modificar el mecanismo de operación originalmente previsto en las reglas de operación, por el establecimiento de un Fideicomiso de Administración y Pago para la distribución de los apoyos a los beneficiarios, el cual está en proceso de autorización ante las estancias normativas correspondientes, al mes de junio no hay avance y no se han ejercido recursos en este Programa. (enero-junio)</p> <p>Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres Número de acción: 862 Derechos humanos y sociales.</p>		

Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S241 Seguro de vida para jefas de familia UR: 100	
Presupuesto Anexo 12	Original: 400.0 mdp	Modificado: 400.0 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en derechos humanos y sociales.		
Acciones realizadas y en proceso		
SOLICITUD DE ACCIONES CORECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Se solicita incluir la descripción de la problemática que atiende el Programa. Asimismo incluir los Documentos asociados (Anexo 1. Población beneficiada y Anexo 3. Notas adicionales) o en su defecto las razones por las cuales no fue posible requisitar dichos formatos.	Solventada
I	Para el segundo trimestre se sugiere detallar en Anexo 3. Notas adicionales las razones por las cuales se presenta una disminución en el presupuesto modificado respecto al original.	Solventada
I	Con respecto al apartado: Alineación del Objetivo al PND y programas del PND del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), la información deberá ser cargada en el momento que los documentos sean publicados, con la finalidad que la información en comentó se vea reflejada en el Anexo Reporte del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.	Solventada
II	Sin recomendaciones	

Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres UR: D00	
Presupuesto Anexo 12	Original: 258.41 mdp	Modificado: 258.41 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</p> <p>Tipo de acción: 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género</p> <p>840 Apoyar proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género mediante el apoyo a proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.</p>		
<p style="text-align: center;">Acciones realizadas y en proceso</p> <p>En el periodo de enero a marzo se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 29 de enero se enviaron a validación de la Secretaría de la Función Pública los documentos de Contraloría Social del PAIMEF para el ejercicio fiscal 2013: Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo. (enero-marzo) - Del 26 de febrero al 13 de marzo se llevaron a cabo reuniones con las áreas de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la SEDESOL con motivo de la modificación de la Fórmula - de distribución de recursos del PAIMEF. (enero-marzo) <p>Tipo de acción: 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género</p> <p>Número de acción: 840 Apoyar proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.</p>		

Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la violencia Contra las Mujeres UR: D00													
Presupuesto Anexo 12	Original: 258.41 mdp	Modificado: 258.41 mdp												
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género mediante el apoyo a proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.														
<p>Acciones realizadas y en proceso</p> <table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3" data-bbox="415 659 1686 708">SOLICITUD DE ACCIONES CORECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</th> </tr> <tr> <th data-bbox="415 708 676 777">Trimestre de origen</th> <th data-bbox="676 708 1407 777">Descripción</th> <th data-bbox="1407 708 1686 777">Estado (pendiente / solventada)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="415 777 676 894" style="text-align: center;">I</td> <td data-bbox="676 777 1407 894">Para el segundo informe trimestral, se sugiere incluir en el Anexo 3. Notas adicionales las principales modificaciones a la fórmula de distribución de recursos del PAIMEF..</td> <td data-bbox="1407 777 1686 894" style="text-align: center;">Pendiente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="415 894 676 1138" style="text-align: center;">I</td> <td data-bbox="676 894 1407 1138">Con respecto al apartado: Alineación del Objetivo al PND y programas del PND del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), la información deberá ser cargada en el momento que los documentos sean publicados, con la finalidad que la información en comento se vea reflejada en el Anexo Reporte del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.</td> <td data-bbox="1407 894 1686 1138" style="text-align: center;">Pendiente</td> </tr> </tbody> </table>			SOLICITUD DE ACCIONES CORECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA			Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)	I	Para el segundo informe trimestral, se sugiere incluir en el Anexo 3. Notas adicionales las principales modificaciones a la fórmula de distribución de recursos del PAIMEF..	Pendiente	I	Con respecto al apartado: Alineación del Objetivo al PND y programas del PND del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), la información deberá ser cargada en el momento que los documentos sean publicados, con la finalidad que la información en comento se vea reflejada en el Anexo Reporte del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.	Pendiente
SOLICITUD DE ACCIONES CORECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA														
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)												
I	Para el segundo informe trimestral, se sugiere incluir en el Anexo 3. Notas adicionales las principales modificaciones a la fórmula de distribución de recursos del PAIMEF..	Pendiente												
I	Con respecto al apartado: Alineación del Objetivo al PND y programas del PND del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), la información deberá ser cargada en el momento que los documentos sean publicados, con la finalidad que la información en comento se vea reflejada en el Anexo Reporte del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.	Pendiente												